



Bogotá D.C., Octubre 20 de 2015.

## RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TERMINOS DE LA INVITACION PÚBLICA 004-2015.

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DOTADO CON EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MEDICION DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP responde las observaciones presentadas a los términos de la invitación pública 004-2015, de la siguiente manera:

1. **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARÍA CAMILA GARCÍA DE SENSORICA E INGENIERIA SAS EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2015, A TRAVES DE CORREOS ELECTRONICOS RECIBIDOS A LAS 4:24 p.m. y 5:47 p.m.**
  1. Según el numeral 2.1. *Obligaciones del contratista*, solicitamos saber si en la oferta se debe incluir las fichas técnicas de los equipos y del vehículo a ofertar.

### RESPUESTA.

De conformidad con los términos de la invitación, es requisito que el oferente incluya toda la documentación técnica referente al vehículo (Chasis y Unidad Móvil de Laboratorio) como la de los equipos de Laboratorio.

2. Referente al numeral 4.3.1. *Experiencia Habilitante Específica del Proponente*, teniendo en cuenta que el objeto principal de la invitación pública es el suministro de equipos de laboratorio para análisis de agua en los municipios del departamento de Cundinamarca, solicitamos retirar el requerimiento de experiencia en el suministro de un vehículo para uso comercial de acuerdo a lo expresado en los puntos del numeral. Lo anterior, debido a que la venta de vehículos y/o medios de transporte no se encuentra dentro del objeto de las compañías que suministraran equipos e insumos para laboratorios de análisis de agua, haciendo imposible acreditar dicha experiencia.

### RESPUESTA.

Se aclara al interesado que el objeto de la invitación pública es la adquisición de una unidad móvil de Laboratorio, es decir: Vehículo más Unidad más equipos e insumos. En consecuencia, no se acoge la observación, anotando que en los términos de la invitación se permite la participación de Consorcios y Uniones Temporales, por lo cual los interesados pueden asociarse para participar en el proceso, empresas cuyo objeto sea la venta de vehículos con empresas que ofrezcan equipos de laboratorio, etc.

3. Debido al poco tiempo para presentar la oferta, solicitamos que se prorrogue la entrega de la misma hasta el 13 de noviembre del 2015.

**RESPUESTA:**

Una vez revisada la observación, se informa que la misma se acoge parcialmente y que la modificación al cronograma podrá ser consultada en la página web de la empresa y en el SECOP.

4. "...se solicita que la forma de pago se le maneje un anticipo."

**RESPUESTA:**

Una vez revisada la observación, se informa que en razón al objeto del contrato y al término de ejecución, no es posible incluir un anticipo.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ANDREA LILIANA AREVALO DE ANALYTICA SAS, LOS DÍAS 15, 17 y 20 DE OCTUBRE DE 2015, A TRAVES DE CORREOS ELECTRONICOS RECIBIDOS A LAS 5:17 p.m., 4:57 pm. y 9:56 a.m., respectivamente.

- *En la ficha técnica solicitada agradecemos ampliar el requerimiento solicitado y aclararen que material y lámina son los compartimentos interiores y exteriores, sugerimos por experiencia propia para garantizar durabilidad, resistencia, limpieza y solidez PRCB fibra de vidrio, así como alucobond.*

**RESPUESTA.**

La Empresa considera que dentro de los elementos requeridos tanto para interiores como para exteriores pueden ser empleados los materiales sugeridos en la observación.

- *En la ficha técnica solicitamos aclarar cuál es el material del mobiliario solicitado así como las dimensiones para realizar la distribución de los equipos a ofertar.*

**RESPUESTA**

Teniendo en cuenta los insumos químicos que se van a utilizar para realizar los análisis de laboratorio, los materiales del mobiliario deberán tener las características técnicas necesarias para garantizar que sea resistente a la corrosión, oxidación, no inflamable, no tóxico y en general que cumplan con los estándares vigentes sobre seguridad y normas técnicas de Laboratorio. En la propuesta se deberán consignar dichas características para su verificación.

Respecto a las dimensiones de la Unidad montada sobre el chasis, la entidad las dará conocer a través de comunicación que será publicada en la página web y en el SECOP.



- *En la ficha técnica solicitamos aclarar cuál es la capacidad de la planta eléctrica, sugerimos 55KVA.*

**RESPUESTA:**

**La capacidad requerida para la planta eléctrica debe ser mínimo de 55 KVA.**

- *En la ficha técnica solicitamos aclarar si la planta eléctrica es a diesel o gasolina.*

**RESPUESTA**

**La planta eléctrica deberá utilizar combustible diésel.**

- *En la ficha técnica solicitamos aclarar si el chasis requiere airbag.*

**RESPUESTA:**

**Efectivamente, el chasis debe encontrarse equipado con airbag, tal como se consignó en la ficha técnica.**

- *De acuerdo a la ficha técnica solicitamos aclarar la potencia requerida, pues el torque mínimo solicitado es 1600rpm, sin embargo no es claro cuántos kg/mes.*

**RESPUESTA**

**Se aclara que los parámetros mínimos de potencia y torque requeridos por la entidad, son los siguientes:**

- **POTENCIA: 150 HP @ 2.600 RPM**
- **TORQUE: 38 Kg-m @ 1.600 RPM**

*Analytica S.A.S como interesado en el proceso según el asunto en referencia solicitamos aclaración del rango de medición solicitado para el turbidímetro portátil pues requieren 0 - 1100 NTU y en la parte inferior asegura 0,02 - 10 - 1000 NTU.*

**RESPUESTA:**

**Se presentó un error en la digitación del rango de las unidades del turbidímetro las cuales van de 0 – 1000 NTU. Con soluciones de calibración de (0,02 – 10 – 1000 NTU).**

*Analytica S.A.S como interesado en participar en el proceso del asunto en referencia solicitamos de manera atenta ampliar la fecha de cierre a dos días hábiles más de la convocatoria debido a los certificados de fabricante solicitados, pues debido a la densidad de los mismos tardamos días en su expedición.*

**RESPUESTA:**

Una vez revisada la observación, se informa que la misma se acoge y que la modificación al cronograma podrá ser consultada en la página web de la empresa y en el SECOP.

**3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARÍA CAMILA GARCÍA G.DE BIOSCIENCES LTDA, EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2015, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO RECIBIDO A LAS 2:44 pm.**

Por medio de la presente de manera respetuosa nos permitimos presentar una observación en los términos de referencia de la invitación pública **NO. 04-2015**, donde en las especificaciones del Anexo Técnico (Fichas técnicas) en la descripción del fotómetro se encuentra “Fotómetro de filtros monohaz controlado por microprocesador con rutina automática de revisión y autocalibración, con rango de longitudes de onda entre 340 - 860 nm, con exactitud de  $\pm 2$  nm de banda. Posee 10 filtros y capacidad para 2 filtros adicionales. Aprueba de vibraciones debido a su robustez estructural. Viene en maletín, con software, manual, tapa de protección, adaptador para alimentación de red, cubeta de calibración y cables. Posee más de 100 test preconfigurados con la posibilidad de agregarle 100 métodos creados por el usuario. Puede realizar las mediciones en celdas de 16 mm de diámetro (circulares) y cubetas rectangulares de 10, 20 y 50 mm de vidrio óptico.” Con respecto a lo anterior, favor indicar si los filtros solicitados deben venir instalados o no en el fotómetro requerido.

**RESPUESTA:**

**Los filtros solicitados deben venir instalados en el fotómetro requerido.**

*Original firmado*

**NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO**